Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO DÉCIMO LABORAL DEL CIRCUITO

Medellín, 01 de Marzo de 2021

PROCESO:	ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA
RADICACIÓN:	05-001-31-05-010-2015-00270-00
DEMANDANTE:	JAMES ARLEY RUEDA CARVAJAL Y OTROS
DEMANDADOS:	JIRO S.A.S.

Teniendo en cuenta que no se han aportado por parte de los Juzgados Noveno, Catorce y Veinte las respuestas a los respectivos exhortos, y para este Operador Judicial, son indispensable para resolver este litigio, considera la imposibilidad de evacuar la audiencia de trámite y juzgamiento regulada en el artículo 80 de la ley 1149 de 2007, se reprograma la audiencia que se había fijado en auto que antecede por falta de pruebas y se señala como nueva fecha el día 25 de noviembre de 2021 a las 09:00 a.m., para la celebración de la audiencia de trámite, recepción de alegatos de conclusión y la emisión de la sentencia de primera instancia.

Así las cosas, se ordenará librar nuevamente exhorto que reproduzca el contenido del anteriormente emitido y serán remitidos por el despacho por los medios digitales destinados para el efecto, con el fin de obtener el acervo probatorio necesario para la resolución del asunto de referencia.

NOTIFÍQUESE POR ESTADOS

MARCO TULIO URIBE ÁNGEL
JUEZ

JUZGADO DÉCIMO LABORAL
DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, 02 de marzo de 2021.

El auto anterior fue notificado por ESTADO N°030 y ESTADO ELECTRÓNICO N°030 de la fecha, fijado en la Secretaría del Despacho a las 8:00 a.m.

CLAUDIA MARÍA OCHOA RICO
Secretaria

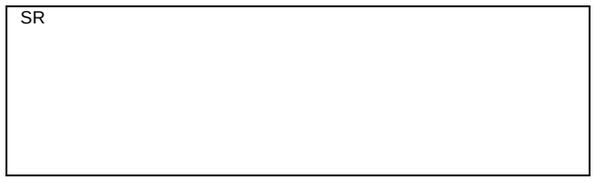
SR